

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 04 DIC. 2018

EXENTO N°: 5823 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 11579 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 8382 del 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo N° 2048 de fecha 23/10/2018, de COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3104 de Fecha 09/11/2018. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:
NOMBRE	NIZE BELEN RAMIREZ TORRES
RUT	17.473.749-5
FUNCIÓN	PLANIFICACIÓN COLABORATIVA
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	03 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	08/10/2018 AL 18/10/2018 REEMPLAZO DE LICENCIA MÉDICA DE NICOLE GIOVANA PAREDES VILLARROEL RUT. N° 17.274.558-K
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SEP

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso para su registro y posterior



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/eb//.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpo.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-